

**236-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las quince horas con cuatro minutos del veintitrés de enero del año dos mil diecinueve.

**Acreditación de un delegado en la estructura del cantón de Talamanca, provincia de Limón, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resolución número 1695-DRPP-2017 de las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del tres de agosto del dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura del cantón de Talamanca, provincia de Limón, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha once de enero del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, de la sesión diecisiete de las diecisiete horas del nueve de enero del presente año, mediante la cual aportó, entre otras, la carta de renuncia a cualquier cargo que ostentara en la estructura del partido Liberación Nacional del señor Ramón José Velásquez Acuña, cédula de identidad número 301750553, el cual había sido acreditado como delegado territorial en la estructura cantonal de Talamanca, provincia de Limón, mediante la resolución supra citada; cabe mencionar, que la renuncia del señor Velásquez Acuña ya había sido tramitada mediante oficio DRPP-444-2019 de fecha veintitrés de enero del año dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución se designa a Duwalko Manrique Villanueva Blanco, cédula de identidad número 702240065 como delegado territorial.

En consecuencia, la estructura del cantón de Talamanca, provincia de Limón del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN  
CANTÓN TALAMANCA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502260779	JOSE FRANCISCO MONGE MONGE	PRESIDENTE PROPIETARIO
502170799	ROSA AMALIA LOPEZ MEDRANO	SECRETARIO PROPIETARIO
700270850	MANUEL LEON SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
111390310	WENDY MARIA JIMENEZ ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
701220849	JAIRO MARIN BUITRAGO	SECRETARIO SUPLENTE
701230932	ILMA TORRES HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700840990	JOSE ARAYA BARRANTES	FISCAL PROPIETARIO
114640049	ERIKA MARIA FONSECA PADILLA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
702470012	ROSA ARIELA MOLINA LOPEZ	TERRITORIAL
110250253	CANDIDA NATALIA CUBILLO GONZALEZ	TERRITORIAL
<b>702240065</b>	<b>DUWALCO MANRIQUE VILLANUEVA BLANCO</b>	<b>TERRITORIAL</b>
502980842	ORLING BRENES BERMUDEZ	TERRITORIAL
701590539	MARIA ISABEL SANDOVAL ESPINOZA	TERRITORIAL
701100997	LUSIO CERNA ROJAS	ADICIONAL

Cabe destacar, que el nombramiento del señor Villanueva Blanco, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: 603-2019